



Provincia de Río Negro
Secretaría de la Función Pública
Ministerio de Economía

VIEDMA, 12 DIC 2018

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el cubrimiento de 2 (dos) vacantes para el puesto "Administrativo y/o Profesionales Informáticos", para cumplir funciones como **Programadores Junior** en la Agencia de Recaudación Tributaria en la


ISABEL TIPPING
Mg. OPN. CIA.
SECRETARIA
Secretaría de la Función Pública
MINISTERIO DE ECONOMIA
PROVINCIA DE RIO NEGRO



Provincia de Río Negro
Secretaría de la Función Pública
Ministerio de Economía

localidad de Viedma, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como Anexo I y II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será del 12/12/2018 a las 0:00 horas hasta el 31/12/2018, a las 24:00 horas.

ARTICULO 4º.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6º.- Registrar, comunicar y archivar.

ISABEL TIPPING
Mg. CPN. CIA.
SECRETARIA
Secretaría de la Función Pública
MINISTERIO DE ECONOMIA
PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 1171/18 SFP.

MINISTERIO/SECRETARIA: Agencia de Recaudación Tributaria	
LOCALIDAD: Viedma	
NOMBRE DEL PUESTO: Administrativo/Profesional Informático	
UNIDAD ORGANIZATIVA: Departamento de Desarrollo	
TAREAS / RESPONSABILIDADES:	
<p>1- Realizar tareas informáticas, correspondientes a las incumbencias otorgadas por la carrera en curso o el título universitario alcanzado, con el fin de cumplir con las Funciones del departamento de Desarrollo.</p> <p>2- Desarrollar en Java, Framework Formspider, PL/SQL, SQL, para los sistemas desarrollados y/o mantenidos por la Gerencia.</p> <p>3- Desarrollar páginas web.</p>	
REQUISITOS DEL PUESTO:	
<p>Formación mínima requerida: Pregrado o estudiante avanzado de carreras de sistemas. Acreditar el Setenta por ciento (70%) aprobado de la carrera de grado.</p> <p>Formación pretendida: Graduado de carreras de sistemas.</p>	
Experiencia: en desarrollo de sistemas, no excluyente.	
Conocimientos	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Indispensables: Nociones avanzadas de SQL y de lenguajes orientados a objetos. ➤ Convenientes: Manejo de base de datos Oracle, PL/SQL, Framework Formspider. PL/PDF. Forms/Reports. 	
COMPETENCIAS GENERALES:	
Discreción.	Ética.
Confidencialidad.	Compromiso.
HABILIDADES REQUERIDAS:	
Capacidad de trabajar en equipo.	Idoneidad en el desarrollo de sus tareas.
Actitud proactiva, demostrando iniciativa.	Compartir sus conocimientos.


ISABEL TIPPING
Mg. CPN. CIA.
SECRETARIA
Secretaria de la Función Publica
MINISTERIO DE ECONOMIA
PROVINCIA DE RIO NEGRO


Dr. LEANDRO SFERCO
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA
PROVINCIA DE RIO NEGRO

AGENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

LOCALIDAD: Viedma

CARGO: Departamento de Desarrollo

HOJA: 1.1

MISIÓN

Planificar, organizar, controlar y evaluar proyectos de desarrollo de tecnología de la información necesarios para responder a las demandas de la Agencia.

FUNCIONES

- Coordinar y supervisar todas las tareas relacionadas con el análisis, diseño, implementación y mantenimiento de los sistemas de administración tributaria, sitios Web institucionales y del resto los sistemas que sean requeridos por la Agencia, en concordancia con el plan de acción definido y en función de los recursos.
- Planificar el mantenimiento preventivo, correctivo y adaptativo de los diferentes sistemas, tanto de los administrativos como del informático tributario de la Agencia.
- Elaborar y mantener actualizada la documentación de los procesos y sistemas en vigencia.
- Coordinar la actividad del departamento, usuarios y terceros, vinculada con el desarrollo e implementación de sistemas de información a fin de asegurar la puesta en marcha oportuna y satisfactoria.
- Dirigir, coordinar e implementar los servicios informáticos que se presten en el ámbito de la Agencia.
- Dirigir, coordinar e implementar el desarrollo y/o contratación de los sistemas de aplicación en el ámbito de la Agencia.
- Comprobar la funcionalidad de los productos desarrollados, identificando posibles fallos de implementación, calidad o utilidad de los programas de manera de asegurar la operatividad de los sistemas en torno de la producción.
- Colaborar en la capacitación del personal en el uso de los aplicativos desarrollados en el ámbito del departamento.
- Investigar, evaluar y proponer el uso de nuevos productos de software para el desarrollo de sistemas informáticos.
- Realizar los dictámenes técnicos sobre los servicios o productos adquiridos por su área.
- Divulgar el Plan Estratégico en la organización con el fin de implicar a todo el personal, crear un sentimiento de pertenencia y compromiso con la Misión de la Agencia.
- Formular el presupuesto anual del Departamento y realizar su seguimiento y evaluación.
- Evaluar el desempeño del personal a su cargo, proponiendo planes de mejoramiento.